

**DOCKETED**

<b>Docket Number:</b>	19-SPPE-04
<b>Project Title:</b>	SJ2
<b>TN #:</b>	242333
<b>Document Title:</b>	ORDEN DE PROGRAMACIÓN REVISADA
<b>Description:</b>	Revised Scheduling Order - Spanish version
<b>Filer:</b>	Ngoc Tran
<b>Organization:</b>	California Energy Commission
<b>Submitter Role:</b>	Committee
<b>Submission Date:</b>	3/15/2022 2:13:50 PM
<b>Docketed Date:</b>	3/15/2022



**Estado de California**  
**Comisión Estatal de Conservación y**  
**Desarrollo de Recursos Energéticos**  
715 P Street, Sacramento, CA 95814  
(800) 822-6228 – [www.energy.ca.gov](http://www.energy.ca.gov)

SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA UNA  
PEQUEÑA PLANTA ELÉCTRICA PARA LA:

***INSTALACIÓN GENERADORA DE  
RESPALDO DE LA CIUDAD DE SAN  
JOSÉ***

**Expediente N.º 19-SPPE-04**

## **ORDEN DE PROGRAMACIÓN REVISADA**

### **ANTECEDENTES**

El 15 de noviembre de 2019, Microsoft Corporation (Solicitante) presentó una solicitud de exención para una pequeña planta eléctrica (SPPE) para la Instalación Generadora de Respaldo de la ciudad de San José a la Comisión de Energía de California (CEC).<sup>1</sup> El 17 de diciembre de 2019, la CEC nombró un comité compuesto por Karen Douglas, comisaria y miembro presidente, y Andrew McAllister, comisario y miembro asociado, (Comité), para presidir esta solicitud.<sup>2</sup>

El 14 de octubre de 2021, el Comité estableció un cronograma del proceso revisado.<sup>3</sup> El 23 de diciembre de 2021, el personal de la CEC (Personal) presentó un borrador del Estudio de Impacto Ambiental,<sup>4</sup> y el 28 de febrero de 2022, el Personal presentó un Estudio de Impacto Ambiental definitivo<sup>5</sup> y una Respuesta a los comentarios.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> La información sobre este proceso, incluido un enlace al expediente electrónico, puede encontrarse en la [página web de la CEC en](https://ww2.energy.ca.gov/sitingcases/sj2/) <https://ww2.energy.ca.gov/sitingcases/sj2/>. Los documentos relacionados con este proceso pueden consultarse en el [expediente electrónico en:](https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=19-SPPE-04) <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=19-SPPE-04>. La Solicitud es TN 230741.

<sup>2</sup> TN 231265.

<sup>3</sup> TN 240070.

<sup>4</sup> TN 241076.

<sup>5</sup> TN 241977-1.

<sup>6</sup> TN 241977-2.

## **ORDEN DE PROGRAMACIÓN REVISADA**

El Presidente de la CEC, David Hochschild, por la presente emite el cronograma revisado con los plazos establecidos de los testimonios. El cronograma del proceso revisado se adjunta a continuación.<sup>7</sup>

## **ASESOR DEL PÚBLICO Y OTROS CONTACTOS DE LA CEC**

La Oficina de Asesoría al Público de la CEC brinda asistencia al público para participar en los procesos de la CEC. Para solicitar información sobre cómo participar en esta reunión o pedir servicios de interpretación u otras modificaciones o adaptaciones razonables, comuníquese por correo electrónico a [PublicAdvisor@energy.ca.gov](mailto:PublicAdvisor@energy.ca.gov), o por teléfono al (916) 957-7910. Las solicitudes de servicios de interpretación y las peticiones de modificaciones y adaptaciones razonables deben hacerse lo antes posible, pero con un mínimo de cinco días de antelación. La CEC trabajará con diligencia para atender todas las solicitudes en función de la disponibilidad del servicio o recurso solicitado.

Las preguntas de índole procedimental deben dirigirse a los oficiales de la audiencia, [Caryn Holmes](mailto:Caryn.Holmes@energy.ca.gov) a Caryn.Holmes@energy.ca.gov y [Deborah Dyer](mailto:Deborah.Dyer@energy.ca.gov) a Deborah.Dyer@energy.ca.gov.

Las preguntas técnicas relativas a la Solicitud deben dirigirse a [Lisa Worrall](mailto:Lisa.Worrall@energy.ca.gov) por correo electrónico a Lisa.Worrall@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 661-8367.

Las consultas de los medios de comunicación deben enviarse a la [Oficina de Medios y Comunicaciones Públicas](mailto:MediaOffice@energy.ca.gov) por correo electrónico a MediaOffice@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 654-4989.

## **DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS**

La información sobre el estado de la solicitud, así como los avisos y otros documentos pertinentes están disponibles en la [página web de la SPPE del Centro de Datos de San José](https://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/san-jose-data-center), [enhttps://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/san-jose-data-center](https://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/san-jose-data-center).

## **ASÍ SE ORDENA.**

Fecha: 11 de marzo de 2022

---

David Hochschild  
Presidente  
Comisión de Energía de California

*Enviado al número de lista: 7532*

---

<sup>7</sup> El Presidente de la CEC o el miembro presidente del Comité tiene la facultad de gestionar procedimientos, incluida la programación. (Código de Reglamentos de California, título 20, § 1203).

**SPPE DE LA INSTALACIÓN GENERADORA DE RESPALDO DE LA CIUDAD DE  
SAN JOSÉ (19-SPPE-04)  
ORDEN DE PROGRAMACIÓN**

EVENTO	FECHA
Todas las partes presentan informes de situación	A más tardar, el día 15 de cada mes
El personal presenta el Aviso de Preparación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIR)	1 de febrero de 2021
El personal celebró una reunión para determinar el alcance del EIR	19 de febrero de 2021
El personal publicó su borrador del EIR y envió el aviso correspondiente al Centro de Intercambio de Información del Estado	23 de diciembre de 2021
Cierre del periodo de comentarios del público sobre el borrador del EIR del personal <sup>8</sup>	7 de febrero de 2022
Último día para presentar una petición de intervención <sup>9</sup>	7 de febrero de 2022
El Personal presentó las respuestas a los comentarios del público y el EIR final	28 de febrero de 2022
Todas las partes presentan un testimonio de apertura	<b><u>14 de abril de 2022</u></b>
Todas las partes presentan el testimonio de respuesta y cualquier errata o anexo al EIR final <sup>10</sup>	<b><u>28 de abril de 2022</u></b>

<sup>8</sup> Tenga en cuenta que el Centro de Intercambio de Información del Estado tiene 3 días hábiles para distribuir. (Cód. de Recursos Públicos, § 21091, subd. (c)(3).)

<sup>9</sup> El plazo para presentar una petición de intervención será establecido por el miembro presidente, o, si no se establece un plazo, este será al menos 30 días antes del primer día de la audiencia probatoria. (Cód. de Reg. de Cal., tít. 20, § 1211.7, subd. (b).)

<sup>10</sup> Siete días antes de la audiencia probatoria o en cualquier otro momento que ordene el miembro presidente. (Cód. de Reg. de Cal., tít. 20, § 1943.)

Todas las partes presentan las declaraciones de la Conferencia Previa a la Audiencia (PHC)	<b><u>A determinar</u></b>
PHC	<b><u>A determinar</u></b>
Audiencia probatoria (EH) <sup>11</sup>	A determinar
El Comité presenta la decisión propuesta	A determinar
Audiencia final de adopción final de la CEC	A determinar

---

<sup>11</sup> Las audiencias probatorias comenzarán a más tardar 100 días después de la presentación de la solicitud de una SPPE, a menos que el miembro presidente ordene lo contrario. (Cód. de Reg. de Cal., tít. 20, § 1944, subd. (b)). En el “Aviso de Conferencia del Comité y Órdenes sobre las Audiencias”, el Comité amplió el plazo para la audiencia de conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 20, secciones 1203, subdivisión (f) y 1944, subdivisión (b). (TN 232773.)